

000117



Contraloría del Estado
GOBIERNO DE JALISCO

OFICIO: 010/DGVCO-DOD/2021
DIRECCIÓN: GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA



Contraloría del Estado
ESTADO

Guadalajara, Jalisco, 20 de enero de 2021

Arq. José María Goya Carmona
Director General de Construcción de la
Secretaría de Infraestructura y Obra Pública
Av. Prolongación Alcalde 1351 Edificio B 2° Piso
Colonia Miraflores, C.P. 44270
Presente

05 FEB 2021

RECIBIDO
Dirección General de Verificación y Control de Obra

Asunto: Informe Final de Verificación.

Con fundamento en las atribuciones que nos confieren los artículos 3 fracción II, 9 fracción II, 10 fracción II de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 48 fracción XV de la Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco; 48 y 50 fracción IV de la Nueva Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco; 116, 118 y Transitorio Octavo y Noveno de la Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios y 13 de su Reglamento; 6 fracción III y 19 fracciones I, II, V y VII del Reglamento Interior de la Contraloría del Estado de Jalisco; con relación a la Orden de Verificación No. 082/2016 comunicada mediante el oficio No. 2495-DGVCO-DOD-RT/2016, correspondiente a la realización de la obra pública denominada: "Reconstrucción de camino rural tipo "C" Chacala-Pizota del km 0+000 al 15+000 en la localidades de Chacala y Pizota" en el municipio de Cabo Corrientes, Jalisco, con un monto total de la obra de \$8'287,945.53, bajo el número de contrato SIOP-IR-04-LP-030/14, a cargo de la empresa TECORSA, S.A. de C.V., le informo que no se encontraron observaciones, en la revisión correspondiente a las estimaciones de la No. 01 a la No. 12; con un monto comprobado de \$8'287,945.53, así como del Acta de Entrega Recepción, no omitiendo señalarle que: "La facultad de la Contraloría del Estado, queda subsistente, para efectuar las revisiones que en el caso particular resulten necesarias conforme a derecho".

Sin más por el momento, me despido reiterándole mi más alta consideración.

Atentamente
"Sufragio Efectivo. No Reelección"

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

Para efectos de nuestro sistema de calidad, producto: DOD-008/2021

- c.c. Ing. Prisciliano Ramírez Gordian.- Presidente Municipal de Cabo Corrientes, Jalisco.- Portal Hidalgo No. 16, Col. Centro, C.P 48400.- Para conocimiento.
- Mtro. David Miguel Zamora Bueno.- Secretario de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, Planta Baja, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Arq. Juan Pablo Cortés Calleja. - Coordinador General de Atención a Auditorias de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Lic. María de los Ángeles Estrada Muñiz.- Titular del Órgano Interno de Control de la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública.- Av. Prolongación Alcalde No. 1351, Edificio B, 2do. Piso, colonia Miraflores, C.P. 44270.- Para conocimiento.
- Ing. Ricardo Alfonzo Hernández Padilla.- Director de Área de Obra Directa.- Independencia No. 100, colonia Centro, C.P. 44100.- Para atención y seguimiento.

RAHP/RMMP/lbmg*

CONTRALORIA DEL ESTADO
RECIBIDO
05 FEB 2021
DIRECCION DE AREA DE VERIFICACION Y CONTROL DE OBRA

SIOP
21 ENE 27 10:39
Arueki
Ong y Saopas

GOBIERNO DE JALISCO
PODER EJECUTIVO
CONTRALORIA DEL ESTADO
21 ENE 2021
DESPACHADO
OFICIALIA DE PARTES